

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE LA TARJETA INTERMODAL**

Datos de la persona solicitante

|                       |  |                  |                                  |
|-----------------------|--|------------------|----------------------------------|
| Nombre*:              |  | Apellidos*:      |                                  |
| DNI/NIE/Passaporte*:  |  | Código postal*:  | Población*:                      |
| Teléfono:             |  | Teléfono móvil*: | Dirección de correo electrónico: |
| Fecha de nacimiento*: |  | Dirección*:      |                                  |
| Código empleado:      |  | Empresa:         | Identificador:                   |

Perfil Tarjeta:

General
  Tercera edad, pensionistas, discapacitados
  Familia numerosa
  Joven
  Infantil

\* Los campos del formulario marcados con un asterisco son de cumplimentación obligatoria.

**1. USO DE LA TARJETA**

La tarjeta Intermodal es propiedad del Consorcio de Transportes de Mallorca. Cada persona sólo puede ser titular de una sola tarjeta, y es de uso personal e intransferible, por lo que cualquier agente autorizado por el CTM podrá solicitar el documento acreditativo de la identidad del titular y proceder, en su caso, a la retirada de la tarjeta.

En caso de uso fraudulento de la tarjeta, el CTM se reserva el derecho de tomar las acciones legales oportunas.

Se puede hacer funcionar con cualquiera de los títulos de transporte:

- Título de 20 viajes (T20): dispondrá de 1 año para hacer 20 viajes, a contar desde el día en que se hace el primer viaje
- Título de 40 viajes (T40): dispondrá de 45 días para hacer 40 viajes, a contar desde el día en que se hace el primer viaje
- Billete sencillo reducido, para acreditar el perfil y beneficiarse del descuento establecido

Para el duplicado de la tarjeta deberá abonar la tasa vigente de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 14 de diciembre, sobre el régimen específico de tasas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. No se cobrará el duplicado en el caso de funcionamiento deficiente no imputable al titular.

En el caso de pérdida o robo de la tarjeta intermodal no se restituirán los viajes remanentes de los títulos de la tarjeta, en cambio sí se devolverán en caso de deterioro o rotura, si se entrega la tarjeta anterior a la hora de emitir el su duplicado.

**2. RENOVACIÓN DE LA TARJETA**

La tarjeta intermodal tiene una caducidad según el perfil. El usuario podrá renovarla con las siguientes condiciones:

- La tarjeta de perfil General (GE) no caduca.
- La tarjeta de perfil Joven (JE) caduca cuando el usuario cumple 31 años y no puede ser renovada, debiendo pasar a perfil general una vez cumplidos los 31 años.
- La tarjeta de perfil Familia Numerosa (FN) caduca cuando al usuario le caduca el título de familia numerosa y puede ser renovada presentando un documento en vigor que acredite la condición de familia numerosa.
- La tarjeta de perfil Tercera Edad (TE) caduca cada 5 años y puede ser renovada presentando un documento en vigor que acredite la condición del perfil correspondiente, excepto en el caso de paro de larga duración, que caduca cada 6 meses.
- La tarjeta de perfil infantil (IN) caduca cuando el usuario cumple 12 años y no puede ser renovada, debiendo pasar a perfil joven, si corresponde, una vez cumplidos los 12 años.

En todos los casos, la renovación es completamente gratuita.

**3. ¿DONDE SE PUEDE UTILIZAR?**

La tarjeta intermodal se puede utilizar en todos los medios de transporte público regular interurbano de Mallorca: autobús, tren, metro y bicicleta pública Moute-bien.

**4. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE USO**

La solicitud y / o utilización de la tarjeta intermodal implica la aceptación explícita de todas las condiciones expresadas en este documento y el compromiso de mantenerla en buen estado y hacer un uso correcto.

Las condiciones aplicables podrán ser modificadas por el CTM; en este caso se notificarán las nuevas condiciones mediante publicación del aviso oportuno a la página web (<http://www.tib.org>) con una antelación de 30 días.

**5. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Responsable: Consorcio de Transportes de Mallorca (CTM).

Finalidad: Expedición y gestión de la Tarjeta Intermodal, mejora del servicio.

Base jurídica: Cumplir una misión realizada en interés público, prevista legalmente.

Destinatarios: No se cederán datos a terceros, a menos que haya una obligación legal uno o interés legítimo de acuerdo con el RGPD, o para la correcta prestación del servicio.

Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos, así como otros derechos, como se especifica en la información adicional.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos, en la página web del CTM <https://www.tib.org/web/ctm/portal-privatitat> apartado usuarios Tarjeta Intermodal

..... d..... de.....  
[firma]



**TASA ADMINISTRATIVA PARA LA EMISIÓN DE LA TARJETA INTERMODAL**

|                     |  |                 |             |                    |  |
|---------------------|--|-----------------|-------------|--------------------|--|
| Nombre*:            |  | Apellidos*:     |             | Número de tarjeta: |  |
| DNI/NIE/Pasaporte*: |  | Código postal*: | Población*: | Provincia*:        |  |

\* Los campos del formulario marcados con un asterisco son de cumplimentación obligatoria.

|  |   |
|--|---|
| Autoliquidación:<br><input type="checkbox"/> Efectivo<br><input type="checkbox"/> Ingreso bancario:<br>ES33 2100 1807 95 0200056330 La Caixa<br>ES72 2038 3275 3164 0000 0288 Bankia | Firma:<br><br>Palma, <input type="text"/> de 201 <input type="text"/> |
|--|---|

Duplicado 8 €